EXPTE. N°: 0053-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Exceptúase del pago de los derechos de conexión de Agua Corriente y desagües Cloacales a la entidad de Bien Público CARITAS PARROQUIAL, en su inmueble ubicado en cale Italia entre Presidente Perón y Echeverria de la ciudad de Coronel Dorrego (I-A-17-7/b), Partida Nº 23.335.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 14 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1151-92